

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE
Sesión Ordinaria celebrada el 24 de JULIO de 2017

Asisten:
Mº Pilar Catalán Segovia
Vicente Delgado Martínez
Carmen Gómez Herraiz
Falta: Santiago Agraz Segovia.

En Atalaya del Cañavate a veinticuatro de Julio de 2017, siendo las 13,00 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, Presidida por la Sra. Alcaldesa Juliana Gallego Moratalla, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

A continuación se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 19-06-17 encontrándose conforme, siendo aprobada por unanimidad.

2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

19/06/2017	JUAN BAUTISTA MOYA	LICENCIA OBRAS
22/06/2017	DIPUTACIÓN	SOLICITAR AYUDAS ACTIVIDADES CULTURALES
23/06/2017	MANUELA	CONTRATO PLAN EMPLEO
07/07/2017	ANTONIA	CONTRATO POR VACACIONES NOELIA
21/07/2017	CONCEJALES	CONVOCAR PLENO

3º APROBACION EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS 1/17

Visto el expediente tramitado en virtud del decreto de esta Alcaldía y al que se unen el informe del Secretario- Interventor y dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone la transferencias de créditos dentro de Presupuesto General en vigor en los siguientes términos:

A) Créditos en aumento: A1.-Créditos extraordinarios:

Total A:

Total: 00 €

A2.- Para atenciones insuficientemente dotadas:

Grupo de Función	Capitulo	Importe
1532	21007 conservación de calles.	860 €
164	622.21 Nichos del cementerio	710 €
920	212 Conservación Ayuntamiento	390 €
151	62502 Señales	250
	Fiestas	
	Material Informático	600
	Total A.2	2560€
	Total A1+ A2	2560 €

B) Procedencia de los fondos:

Remanentes de Tesorería

De las anulaciones o bajas de otras partidas

321 22103 combustible colegio.1150 €

321 22100 Luz colegio 1410 €

Total: 2560

Mayores Ingresos

Considerando que el remanente de tesorería procedente de la liquidación anterior y que existe disponible en esta fecha en la cantidad de 200.518,50 € .

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto en vigor no dejan indotados los servicios que estas afectan, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna, ni cometida infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que la modificación de crédito propuesta responde a las necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que la tramitación de este expediente se ha efectuado con estricta sujeción a los preceptos legales que rigen la materia y son favorables los informes formulados.

La Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y disponer su exposición al público por término de quince días, para oír reclamaciones, mediante anuncio en el BOP, tablón de edictos municipal, así como el cumplimiento de la remisión de copia del expediente a la Comunidad Autónoma y Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, conforme a lo preceptuado en el artículo 158.2 en armonía con el 150.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y art. 38.2 en relación con el 20.4 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley meditada.

Caso de no producirse reclamaciones durante la exposición pública el presente acuerdo será definitivo.

4º APROBACION ADJUDICACION POS 2017

Por secretaria se procede a la apertura de las ofertas recibidas:

Construcciones Gismero SAU con CIF : A16013674,importe 21000 € y 1761m2 de aglomerado en mejoras., ascendiendo a 17648,22 €.

Max Infraestructuras S.AL, con CIF: A16250813, importe 21000 € y 1577,98 m2 de aglomerado, ascendiendo a 15.814,05 €

Álvaro Villaescusa S.A con CIF: A16134629, importe 21000 €+ 1710 m2 asfalto y 10 boquillas, de mejoras, ascendiendo el importe a 18.116,25 € Ortiz Serrano Construcciones y Contratas S.L Construcciones, Grupo CMG, agua y energía S.L, A.C Obras Publicas y Const. en general, no presentan oferta.

Acordando el pleno por unanimidad adjudicar la obra a la oferta de Álvaro Villaescusa, al ser la oferta más ventajosa. Y solicitar informe que justifique lo elevado de la mejora.

5º ACEPTACION DONACION DE TERRENOS.

Por secretaria se da lectura el escrito de donación de los Hermanos Carrión, del terreno referente al pozo de las Modorras, pues está dentro de su finca, y nos es necesario para la ruta de los pozos.

Así mismo se presenta documento de donación de las fincas sitas en C/ Real, Carretera de Sisante y C/ Real

La Srta. Gómez Herraiz pregunta cuánto le va a costar al Ayuntamiento aceptar esta donación,

La Sra. Alcaldesa expone que mover la caseta de telefónica, nos han comunicado que sobre 20.000 €, mover el poster de Iberdrola sobre 10.000 €, Además ese coste se va a trabajar para que no se pague o sea mucho menor.

La Srta. Gómez Herraiz expone que si solo mover el poste de Iberdrola y el armario de telefónica le va a costar al Ayuntamiento 40.000 €, a lo que habría que añadir quitar y poner farolæ y bordillos y ampliar asfalto, mi voto es de no, Si el costo es gratis para el Ayuntamiento acepto esos terrenos. Y solicito que cuando se tenga el coste definitivo después de reclamar a Iberdrola y telefónica se traiga a pleno.

La Sra. Catalán Segovia expone que también acepta la donación si al Ayuntamiento no le va a costar esos 40.000 €, sino la acepta.

Por Secretaria se informa que no existe partida presupuestaria, por ello cuando esta se cree habrá que traer el asunto a pleno.

La Sra. Alcaldesa expone que esta aceptación implica que el Ayuntamiento tiene un plazo de 3 años para hacerlo y si el ayuntamiento cuenta con un dinero extra, es decir con un presupuesto extraordinario, ya que no saldrá de las partidas de los presupuestos generales del Ayuntamiento para el 2018.

6º ESCRITOS RECIBIDOS.

La Sra. Alcaldesa se da lectura al escrito recibido de la Dirección General de Tráfico de Cuenca, en el cual se informa de la propuesta sobre realizar un Convenio de Adhesión con el Organismo Autónomo Jefatura

Central de Trafico y la Federación de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, siendo aprobado por unanimidad de los presentes la solicitud de adhesión a dicho convenio.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa informa que Inmaculada Martínez, debe el alquiler de la vivienda y la luz desde hace año y medio, se acuerda estudiar la posibilidad de proceder al no pago de los recibos de la luz, para que del alta a su nombre y los pague ella, obligarle a domiciliar el alquiler y darle facilidades para el pago de los atrasos, ya que entendemos que aunque ha tenido problemas de salud con su niña, ya está todo solucionado.

La Sra. Catalán Segovia expone que hay unos olmos en la carretera del pozo viejo, habría que podarlos y limpiar la maleza, se estudiará si están en zona municipal o es de la Diputación de Cuenca, y se les comunicará en este caso.

La Sra. Catalán Segovia expone que quizás una solución de unir la parte nueva de la vieja del cementerio seria tirar el muro que separa las dos partes y hacer una escalera todo lo ancho del cementerio. Se acuerda estudiar si es posible, pues puede que las tumbas estén demasiado cerca el muro.

La Sra. Alcaldesa informa que por parte de la empresa redactora del POM, se nos ha pasado boceto de la documentación para estudiarlo y corregir, antes de traer a aprobación, por lo que se ofrece a los Sres. Concejales para que puedan consultar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas veinticinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 24 de Julio de 2017.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

LASECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Juliana Gallego Moratalla.

Fdo. Consuelo Recio Mesas